



RESOLUCIÓN N° 107/2.026.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE BONIFICACIONES POR GESTIÓN ADMINISTRATIVA AL PERSONAL CONTRATADO, EN EL OG-144 JORNALES Y OG-145 HONORARIOS PROFESIONALES FF10 - FF30, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), PENDIENTE DEL MES DE ENERO Y CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2.026.

Asunción, 23 de febrero de 2.026.-

VISTO: El Memorando DAPE N° 41/2.026, presentado en fecha 23 de febrero de 2.026, por el Dpto. de Administración del Personal, a través del cual solicita Resolución de Autorización para pago en el OG-144 Jornales y OG - 145 Honorarios Profesionales, FF.10 y FF.30, en concepto de Bonificaciones por Gestión Administrativa al Personal Contratado del IPTA, pendiente del mes de enero y correspondiente al mes de febrero del 2.026; se adjunta planilla de referencia en 02 (dos) páginas, (Expte. N° 2026-23022001-002208), y;

CONSIDERANDO: *Que*, por Resolución IPTA N° 64 de fecha 27/01/2.025, “**POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PAGO BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES, A FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y TRASLADADOS TEMPORALMENTE AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.026**”.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia N° 041/2026 de fecha 23/02/2026, deriva el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica, para verificación y parecer jurídico.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, emite la providencia DAJ N° 012/2.026 de fecha 23/02/2026, la cual deriva a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), expresando ... “*Visto los documentos obrantes en el expediente electrónico, esta Dirección de Asesoría Jurídica sugiere la prosecución de los trámites administrativos para la emisión de la resolución, salvo mejor parecer de la presidencia. Se hace la salvedad que las cuestiones técnicas como financieras del mismo, son de responsabilidad y competencia del área que las origina*”.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, deriva el expediente a la Dirección de Secretaría General, para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, el pago del objeto de gasto 144 Jornales y objeto de gasto 145 Honorarios Profesionales, en concepto de Bonificaciones por Gestión Administrativa al Personal Contratado del IPTA, **pendiente del mes de enero y correspondiente al mes de febrero de 2.026**, FF 10 y FF 30, de conformidad al Anexo de 02 (dos) páginas, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Secretaría General

Presidente – IPTA



INSTITUTO PARAGUAYO
DE TECNOLOGÍA
AGRARIA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEMBIPORU PYAHU KOKUE
PARAGUÁI PEGUA
ÑANGAREKOHA

ANEXO

PLANILLA DE AUTORIZACION DE PAGO DE BONIFICACIÓN POR GESTION ADMINISTRATIVA - PERSONAL CONTRATADO - MES DE ENERO Y FEBRERO 2026

Nº	C.I. Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	CATEG.	DENOMINACION DEL CARGO	SUELDO	CARGO O FUNCION	GESTION ADMINISTRATIVA	TOTAL A PERCIBIR
OG 144 - JORNALES - ORG.FINANCIADOR: IPTA - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 10/30								
1	3.796.268	PERLA VILLALBA BAEZ	XJ5	AUXILIAR DE SERV. GRALES.	2.899.048	ENCARGADA DE LA SECCION DE VIATICOS	869.714	869.714
TOTAL							869.714	869.714

MARIA
ROSSANA
CANO OZUNA

Firmado
digitalmente por
MARIA ROSSANA
CANO OZUNA

DIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

PRESIDENTE IPTA



INSTITUTO PARAGUAYO
DE TECNOLOGÍA
AGRARIA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEMBIPORU PYAHU KOKUE
PARAGUÁI PEGUA
ÑANGAREKOHA

ANEXO

PLANILLA DE AUTORIZACION DE PAGO DE BONIFICACIÓN POR GESTION ADMINISTRATIVA - PERSONAL CONTRATADO - MES DE ENERO Y FEBRERO 2026

Nº	C.I. Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	CATEG.	DENOMINACION DEL CARGO	SUELDO	CARGO O FUNCION	GESTION ADMINISTRATIVA	TOTAL A PERCIBIR
OG 145 - HONORARIOS PROFESIONALES - ORG.FINANCIADOR: IPTA - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 10/30								
1	628.166	LUIS HOMERO AMARILLA TORRES	XP8	PROFESIONAL	3.300.000	MIEMBRO DEL EQUIPO TECNICO MECIP REPRESENTANTE DE LA DIRECCION FINANCIERA	660.000	660.000
TOTAL							660.000	660.000

MARIA ROSSANA CANO OZUNA
Firmado digitalmente
por MARIA ROSSANA
CANO OZUNA
DIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

PRESIDENTE IPTA